

**Documentos elaborados por los Consejos
Regionales de Planificación de la Educación
Superior (CPRES)**

**Camino a la Conferencia Regional de Educación
Superior 2018 (CRES 2018)**

Índice

1 - DOCUMENTO CPRES NOA.....	3
2 - DOCUMENTO CPRES NEA.....	11
3 - DOCUMENTO CPRES SUR.....	19
4 - DOCUMENTO CPRES CUYO.....	28
5 - DOCUMENTO CPRES METROPOLITANO.....	36
6 - DOCUMENTO CPRES BONAERENSE.....	44
7- DOCUMENTO CPRES CENTRO.....	58

1- DOCUMENTO CPRES NOA

(Elaborado por Laura Rosso y Teresa Laura Artieda, del Programa Pueblos Indígenas de la Universidad Nacional del Nordeste y con aportes de la Universidad Nacional de Misiones)

Eje temático 2: Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina

Abordar esta cuestión que resulta transversal a todas las preocupaciones que entorno a la educación superior nos planteamos, implica resignificar en acciones la afirmación de la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena de Indias en 2008 (CRES-2008) cuando reconoce que: "La educación es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado". Afirmación que resume aspiraciones de oportunidades en carácter de derecho. Cobra, entonces, la educación superior el sentido de estrategia necesaria para asegurar este derecho. La accesibilidad y equidad con calidad, serán las dos dimensiones que hacen posible esta perspectiva.

De ahí la afirmación de: "Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región" la educación superior, con lo cual le asigna al Estado responsabilidad en términos de políticas públicas que hagan posible lograr estas metas.

También la Declaración de Cartagena demandó asumir el desafío de "promover la diversidad cultural y la interculturalidad" con la convicción de que era necesario "reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región". Además, agregaba que el reto "no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente

diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural".

Ha de ser necesario profundizar estas ideas desde una resignificación del centenario de la Reforma Universitaria de 1918. Este acontecimiento, libertario y tempranamente considerado una "hora americana", necesita ser interpretado también como un llamado a la incorporación de la diversidad cultural como forma de "romper la última cadena" de nuestra región con "la antigua dominación monárquica y monástica", tal como se expresaba en su manifiesto liminar.

Hoy, la última cadena de los universitarios reformistas, son los resabios de un legado colonial que logró desaparecer del campo de las ideas, las lógicas, los métodos y los conocimientos de los pueblos americanos sometidos. Se trata de descolonizar la educación superior como un modo de construir una equidad epistémica para el diálogo de saberes que la región necesita para una integración coherente con la riqueza de identidades de sus hombres y mujeres.

En nuestra región, la educación superior debe aceptar el reto histórico de comprometerse con la construcción de un conocimiento que posibilite que todos puedan pensar y actuar desde su propia historia, cultura y cosmovisión. La educación superior como derecho humano, debe constituirse en el espacio de intercambio horizontal y dialógico capaz de articular y promover lazos sociales democráticos entre las identidades agredidas y todos los sectores e intereses que confluyen en la región.

Aunque la universidad no es la única con la responsabilidad de producir conocimiento, es también, su responsabilidad el interactuar con los actores

sociales e institucionales que con diversas matrices de pensamiento constituyen los contextos locales, provinciales, nacionales y/o regionales.

La educación de calidad es una educación que posee relevancia y pertinencia local y cultural, lo que constituye un desafío para un sistema universitario todavía monocultural, monolingüe y eurocéntrico. Debemos promover una educación de calidad que permita el despliegue de las potencialidades del sujeto que se educa. Un despliegue que supone instituciones capaces de incorporar y pensar en el marco de las representaciones culturales del sujeto como vía para transformar los límites y los condicionantes en opciones de crecimiento y desarrollo en articulación equilibrada con lo global.

Así como abrir la universidad a las poblaciones históricamente excluidas es hacer esfuerzos por reconocer el carácter pluriétnico y pluricultural del estudiantado actual de la universidad latinoamericana; incorporar a las culturas agredidas, es también necesario resignificar nuestras ideas acerca del conocimiento, la ciencia y su validez universal.

La declaración del CRES 2008 también alentó a "la desconcentración y regionalización de la oferta educativa para procurar la equidad territorial, tanto como para facilitar la incorporación de los actores locales en la Educación Superior". Hacer posible la expansión de la educación superior es una de las tareas principales a cien años de la Reforma del 18. Pero esta expansión territorial debe ser también cultural, pues se impone el desarrollo de un modelo que revierta las condiciones en que hoy se dan en el ingreso y la permanencia en la universidad, con las altas tasas de deserción, baja graduación y débil inserción social de los egresados. Para ello resulta imprescindible cambiar planes de estudio demasiado estructurados y abordar interdisciplinaria y problemáticamente el proyecto de la formación universitaria desde la diversidad cultural y la interculturalidad como paradigmas de construcción de

conocimientos.

Las instituciones de educación superior han de generar espacios interdisciplinarios para incorporar y escuchar a las culturas americanas con el fin de incentivar la enseñanza y la investigación intercultural. Estos espacios estarán en diálogo con todos los campos del conocimiento y deberán servir para combatir el constante proceso de deslegitimación de los saberes de las poblaciones locales. Y más allá del respeto y la comprensión para con las tradiciones, las universidades han de constituirse lugares académicos que estarán críticamente desafiados por el proceso permanente de la construcción del conocimiento como función principal del sistema universitario.

A cien años de la Reforma del 18 es fundamental pensar el concepto de calidad más allá de la eficacia y la eficiencia que suponen las lógicas de mercado. El sistema educativo más que variable independiente o dependiente de otros subsistemas sociales es una *variable interviniante* en un campo social cada día más hegemonizado por grandes actores económicos. En este contexto, la educación superior debe recuperar su responsabilidad en la construcción de subjetividades interculturales y enriquecidas por la diversidad.

El uso de nuevas tecnologías de la información, además de propiciar la desconcentración del sistema universitario, ha de ser una posibilidad de favorecer la comunicación entre las universidades latinoamericanas. Las TICs deben servir para formar universitarios preparados para pensar de manera interdisciplinaria, para analizar teóricamente los procesos que están emergiendo en nuestra realidad, enfoques que permitan un diálogo más fecundo con la variedad y riqueza de matices que tienen las culturas locales y las posibilidades que surgen del diálogo con otras culturas con las que comparten su subordinación histórica.

Será importante contribuir en la construcción del futuro de muchos jóvenes que ven en la educación la estrategia necesaria para un futuro que aún no ofrece igualdad de oportunidades, pues aun en nuestros territorios las culturas indígenas y afrodescendientes permanecen privados de la palabra.

Hoy a 100 años de la Reforma Universitaria, celebramos su gran legado, la noción de autonomía y cogobierno, pero también se puso el énfasis en advertir la misión social de la Universidad.

Es así como la reivindicación de derechos por parte de los estudiantes de la Reforma de 1918 también fue la lucha para dejarnos una nuevo "modelo de universidad que se ajustara a las demandas del contexto social; una apuesta donde predominara la creación de conocimientos y no su mera transmisión".

Estamos en presencia desde nuestra región NOA para restablecer y fortalecer un nuevo dialogo entre el estado y la sociedad. Quien desde sus capacidades de movilización entorno a la defensa de derechos ha tomado conciencia de su propio capital de autonomía ciudadana para hacer valer el reconocimiento de sus identidades, logradas en luchas reivindicatorias de ser pueblos con su propia historia, con sus señas de siempre.

Resulta oportuno acordar una agenda en el que esté presente la vocación y decisión de hacer realidad la igualdad de oportunidades.

A manera de una Agenda de temas para acordar y generar entorno a ellos líneas de acción se definen como objetivos a lograr:

- Identificar las principales demandas que le hacen a la universidad su contexto multicultural

- Producir un proceso de revisión conjunto, de las debilidades y fortalezas que presentan hoy los procesos de formación y avanzar en propuestas regionales para el trabajo en red

- Elaborar Programas y Proyectos Regionales de Investigación y Extensión que aborden problemáticas culturales, sociales, ambientales y atendiendo demandas del sector productivo que aporten conocimientos útiles más allá de los límites administrativos y situarse en el concepto de región como apropiación social de lo que en ella se construye.

- Diseñar ofertas de pregrado y grado que fortalezcan las identidades culturales, la integración regional, y los pueblos originarios y afrodescendientes con modalidades pedagógicas innovadoras. En la Universidad Nacional de Santiago del Estero hay dos ofertas: Tecnicatura Universitaria en Educación Bilingüe con Mención en Lengua Quichua y una Diplomatura en Lengua Quichua. En la Universidad Nacional de Catamarca hay dos ofertas: Licenciatura en Antropología Social y Cultural y Licenciatura en Patrimonio Cultural.

- Articular Posgrados que formen recursos humanos desde la perspectiva de la interculturalidad, *como verdaderos espacios no cerrados por fronteras disciplinares*. En la Universidad Nacional de Santiago del Estero esta la Especialización en Estudios Culturales, con aprobación de la CONEAU. En la Universidad Nacional de Catamarca se encuentra el Doctorado en Humanidades con mención en Estudios Sociales y Culturales y la Especialización en estudios Sociales y Culturales, ambas con aprobación de CONEAU.

- Fortalecer los Programas de Movilidad de estudiantes y docentes que

actualmente están en la Región y promover otros.

-Proponer en forma cooperativa Becas que favorezcan áreas de vacancia en estudios culturales por la importancia de formar nuevos cuadros universitarios preparados para pensar de manera interdisciplinaria, para analizar teóricamente los procesos que están ocurriendo en nuestra Latinoamérica por un lado y por el otro para gerenciar los conocimientos con enfoques que posibiliten un diálogo más fecundo con la variedad y riqueza de matices que tienen las tradiciones y culturas locales, provinciales y regionales.

Por último, *La visión tiene que seguir siendo un horizonte de sentido y no solamente la de un campo de posibilidades abiertas*, el interés estará en que muchos jóvenes logren capacidades para ser ciudadanos y construir vidas en forma digna. Lo que significa que la Universidad piense el futuro desde este presente.

Bibliografía

- (1918) *La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América* . Manifiesto Liminar de la Federación Universitaria de Córdoba.
- (2008) *Declaración y plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América latina y el Caribe*. CRES 2008.
- Gazzola, Ana L., Didriksson, Alex, Vessuri, Hebe (2008). *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO. IESALC, Caracas.
- Jaramillo Roldán, R. (2004). "La calidad de la educación: hacia un concepto de referencia." *Revista de Educacion y Pedagogía*, Mayo, Medellín.
- Mato, Daniel (2016) "Actualizar las propuestas de la Reforma Universitaria de 1918. Interculturalizar la educación Superior: experiencias, avances y desafíos", *revista Integración y conocimiento*, N° 5, Vol. 2.

- <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/15724>
- Naishtat, Francisco (2008) "Los espectros de la Ilustración universitaria y el futuro de la Universidad", en Aronson, P., Naishtat, F. S., & Unzué, M. (2008). *Genealogías de la universidad contemporánea: sobre la ilustración, o pequeñas historias de grandes relatos*. Editorial Biblos.
- Pérez Lindo, Augusto (2003) "Principios y aplicaciones de la gestión del conocimiento en la Universidad, en *Universidad, conocimiento y reconstrucción nacional* (Vol. 4). Editorial Biblos.
- Szurmuk, M., & Irwin, R. M. (Eds.). (2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. Siglo XXI.

2 - DOCUMENTO CPRES NEA

Eje temático 2: Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina

PRESENTACIÓN

Si bien existe consenso respecto del grado de avance de la normativa sobre derechos indígenas en el país, también es un hecho la escasa concreción de estos derechos en las universidades argentinas y en el conjunto de instituciones de educación superior, lo que las ubica a contramano del rol que ha caracterizado a estas instituciones como espacios gestores de ideas de avanzada, necesarias para las transformaciones sociales.

En ese contexto, se impone re-pensar la Educación Superior teniendo en cuenta el reconocimiento constitucional de la preexistencia de los pueblos indígenas (art.75, inc. 17 y 19 de la Constitución Nacional), y la admisión consiguiente de una sociedad pluricultural y multiétnica. En tanto instituciones públicas, las IES tienen el potencial imprescindible para aportar desde sus funciones al cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas para el logro de una mejor calidad de vida.

En el mismo sentido, es de destacar el lugar de la universidad como espacio de circulación y producción de pensamiento crítico, así como ámbito para la discusión y construcción de consensos y diseño de políticas de mediano y largo plazo, que pongan freno a los procesos de expoliación que sufren estos pueblos.

La Región del NEA posee, según el Censo oficial de 2010, una proporción de 2,51% de población indígena (superando a la proporción media nacional de 2,4%)¹, la habitan los Pueblos Qom, Wichí, Moqoit, Pilagá, Chulupí y Guaraní. Tanto su condición de habitantes legítimos de estos territorios desde tiempos previos a la colonia, como los actuales procesos de emergencia étnica, la labor de sus organizaciones nucleadas en torno a la lucha por el logro y reconocimiento de sus derechos; constituyen elementos de peso que interpelan a las IES en su aporte a la concreción del derecho a la educación superior que los asiste.

En agosto del presente año, el CIN emitió un documento declarativo de principios congruentes con lo expuesto más arriba y que recoge idénticos principios de la CRES 2008. En ese documento, titulado "Hacia una Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña en Educación Superior", el CIN asume la concepción de la educación superior como bien público y social y derecho humano y universal:

"La Educación Superior es un bien público social y un derecho humano universal. En la Argentina hay acuerdo en la necesidad de garantizar una Educación Superior pública, laica, gratuita, de calidad,..., que sostenga la permanencia y el egreso y que integre a todas las personas sin distinción de clase, de género, etnia o de ubicación geográfica.

Consideramos fundamental impulsar políticas de Estado en la región que garanticen la expansión territorial del sistema universitario, facilitando la democratización educativa. Es imperioso incluir en las universidades a estudiantes de sectores sociales populares y postergados, habitualmente no presentes."²

¹ INDEC Censo 2010 En:

https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=21&id_tema_3=99

² Tomado del Documento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) "Hacia una Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña en Educación Superior". Agosto 2017. 5ta versión.

A continuación, presentamos un conjunto de propuestas tendientes a generar condiciones para el cumplimiento del derecho a la educación superior entre pueblos indígenas. Las mismas surgen de la experiencia institucional de la UNNE en el Programa Pueblos Indígenas (Res. N° 733/10-C.S.) y del Programa Especial de Promoción y Apoyo de la UNaM (Res. SPU 1648/13) a Estudiantes Guaraníes. Experiencias que se circunscriben a universidades convencionales, es decir, a aquellas instituciones de matriz euro-occidental, cuya creación no responde a demandas indígenas. A esto se suman las políticas educativas y acciones de educación intercultural desarrolladas por las provincias en los niveles primarios, secundarios y terciarios. Entendemos por ello que las propuestas pueden también ser consideradas de aplicación en las Instituciones de Educación Superior no universitarias, con las correspondientes adecuaciones.

PROPUESTAS

Ingreso, permanencia y egreso

Definir políticas que apoyen al ingreso y permanencia de estudiantes indígenas en carreras de Educación Superior (ES) así como su titulación. Para lograrlo consideramos necesario impulsar leyes de alcance nacional que lo garanticen y por tanto comprometer al Estado y a los ministerios del ramo en la implementación de tales políticas.

Crear un área en el Ministerio de Educación de la Nación, que apoye las iniciativas que se proponen la inclusión de estudiantes indígenas, así como los procesos de interculturalidad que se desarrollen en estas instituciones, en el marco de las transformaciones necesarias que las IES deben realizar para atender a la diversidad cultural y lingüística.

Desarrollo de estadísticas actualizadas que permitan conocer el estado de situación de la población indígena en general, el nivel de escolaridad alcanzado por provincia (y país), la matrícula indígena en los niveles secundarios y superior, los egresos de tales niveles educativos, entre otras variables. Información que resulte insumo para el desarrollo de políticas, programas y proyectos educativos con Pueblos Indígenas.

La deficiencia de saberes previos para el ingreso a los estudios superiores da cuenta de la falta de articulación entre este nivel y el medio, tal problema se expresa también en los estudiantes indígenas derivando en la deserción y el abandono de las carreras elegidas. Por ello, resulta imperioso definir estrategias de articulación entre ambos niveles, lo que en el caso de nuestro país demanda vinculaciones entre ministerios e instituciones de diferentes jurisdicciones (nacional / provincial).

Fortalecer el acompañamiento al ingreso y la permanencia de estudiantes indígenas a través de mecanismos de apoyo material como las becas para este grupo poblacional.

A fin de sostener la permanencia de estos estudiantes en el nivel superior resulta necesario ofrecer tutorías pedagógicas³ y tutorías disciplinares⁴. Al tiempo que

³ Las tutorías pedagógicas, a cargo de estudiantes avanzados, tendrán como objetivo ofrecer orientación en todo el espacio académico, guiarlos en metodologías específicas para poder desenvolverse en el cursado de las asignaturas y compartir técnicas de estudio apropiadas para el nivel universitario.

⁴ Tutorías a cargo de docentes de carreras, en donde se aborden temáticas puntuales de cada materia y se desarrollen estrategias para generar aprendizajes.

es necesario promover alternativas de acompañamiento por parte de miembros de sus comunidades que los orienten sobre los fines de sus estudios, y les brinden contención afectiva y cultural, afianzando vínculos entre jóvenes y adultos que comparten valores, lengua y cultura.

Las sedes regionales de las universidades resultan para el caso de los indígenas recursos valiosos que acercan carreras a sus localidades, sin embargo no siempre estas sedes funcionan en las mismas localidades en las que estos residen, razón por la cual es necesario crear residencias universitarias donde funcionan sedes o extensiones áulicas (en nuestro caso algunos alumnos deben trasladarse más de 200 kilómetros para asistir a sedes, ejemplo, desde Sauzalito a J.J. Castelli en Chaco).

Atender la condición de bilingüismo de los estudiantes indígenas a través de propuestas pedagógicas que potencien su dominio de la lengua indígena y el de la lengua definida como nacional, aportando así a un desempeño académico satisfactorio junto a la valorización y enriquecimiento de su lengua de origen.

Docencia de grado y capacitación

Desarrollar propuestas de educación superior intercultural a través de currículos que cuenten con seminarios, cursos y/o materias que aborden lo indígena desde las dimensiones sociales, culturales, económicas que comprenden subdimensiones lingüísticas, educativas, de salud, ambientales, hábitat, de derecho, entre otras.

Formar a docentes, gestores, extensionistas e investigadores universitarios en derecho y participación indígena, modos colaborativos de producción del conocimiento, así como sobre la diversidad de modos de aprendizaje y valores propios de las culturas indígenas.

Diseñar y ofrecer capacitaciones a fin de colaborar desde las IES en la formación de indígenas y no indígenas de la región, en tanto ciudadanos comprometidos en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas que aporten al cumplimiento de los derechos indígenas.

Formar en herramientas teórico-metodológicas a indígenas que se interesen en procesos de indagación de su propia historia y cultura.

Investigación

Promover programas de investigación que se propongan el estudio de temáticas y problemáticas de los Pueblos Indígenas de la región, nucleando distintas disciplinas a fin de favorecer abordajes interdisciplinarios.

Alentar a investigadores en formación a realizar estudios sobre Pueblos Indígenas de la región, a través de becas y concursos de trabajos para ser publicados.

Promover la circulación de los resultados de las investigaciones en el ámbito académico y entre las comunidades indígenas, por medio de diversos modos y medios de difusión.

Promover la constitución de equipos de investigación integrados por miembros de las universidades y por miembros de pueblos indígenas, de modo de favorecer modos colaborativos de producción de conocimiento.

Promover estrategias para la formación en investigación de los indígenas, por medio de la inclusión de estudiantes en proyectos de investigación en diversas

temáticas, y de la definición de estrategias específicas para el otorgamiento de becas.

Extensión

Desarrollar programas y/o proyectos de extensión universitaria en respuesta a necesidades y demandas planteadas por las comunidades indígenas dando cumplimiento al derecho a consulta previa, libre e informada; instancia que debe ser apoyada por la institución a través de su financiamiento.

Planificar proyectos o programas de extensión como espacios de aprendizaje entre los miembros de las comunidades y los extensionistas; buscando conocer, valorar, visibilizar, dar legitimidad y reivindicar los saberes que posea la comunidad con la que se trabaja.

Esto implica:

- incluir a los indígenas como participantes activos en proyectos en los roles de evaluadores, mediadores con la comunidad y/o sabios, a fin de superar el lugar de meros destinatarios en los que tradicionalmente se los ha ubicado.
- Jerarquizar las propuestas de extensión promoviendo se articulen con proyectos de investigación y/o con docencia y de este modo promover procesos de colaboración intercultural.

Gestión

Ampliar y/o desarrollar mecanismos de participación indígena en cada iniciativa institucional que dé respuestas a demandas indígenas por educación superior. Institucionalizar dichos mecanismos y ámbitos asegurando la participación indígena en la toma de decisiones sobre asuntos que los conciernen.

3 - DOCUMENTO CPRES SUR

Eje temático 4: El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales en América Latina y el Caribe

1. Contexto histórico RU-CRES
2. Evocación histórica que anima la transformación RU-CRES
3. Devenir de los procesos: regresividad – progresividad
4. Políticas públicas plan de acción CRES 2008

Es un gran honor darles la bienvenida a este espacio que en el marco del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior, CPRES SUR, órgano de coordinación y articulación del sistema universitario a nivel territorial en nuestro país, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, sede de su última sesión anual, da inicio a la Jornada HACIA LA CRES 2018–CPRES SUR, “El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales en América Latina y El Caribe”.

A casi 100 años del movimiento que protagonizaron los estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba produciendo profundas transformaciones en la institución universitaria, y a casi una década del encuentro latinoamericano y caribeño de la educación superior, nos aprestamos a participar en junio de 2018 de la evocación del Centenario de la Reforma Universitaria y de una nueva Conferencia Regional de Educación Superior, la CRES 2018, eventos donde se evocará el pasado en tanto base prospectiva del futuro, línea referencial de los logros presentes y motor de superación, como así también se discutirán y acordarán criterios, propuestas y líneas de acción con el fin de consolidar la Educación Superior como un bien social, derecho humano y universal, y responsabilidad de los Estados.

Hace más de 99 años que los estudiantes, cansados de ser mantenidos en clausura, ingresaron en el Salón de Actos de la Universidad de Córdoba, para evitar que la iniquidad, contraria a los compromisos de honor contraídos por los intereses de la Universidad, se transformara en un acto jurídico. Hoy, las bases programáticas de aquel movimiento, se mantienen en lo profundo del ser universitario: ya que aquellas formas, metodologías y sistemas, que intentan perdurar en el tiempo y enquistarse en las estructuras, sólo animadas por su propio deseo de autoconservación, siempre encontrarán las conciencias críticas, abiertas, generadoras de los principios y valores que animarán los espíritus para erradicarlas.

A más de 9 años de la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en Cartagena de Indias en el 2008, se impone el debate y análisis crítico sobre el estado actual de la Educación Superior, las políticas públicas de los Estados y las acciones de las Instituciones de Educación Superior que han llevado adelante para concretar los lineamientos del Plan de Acción de la CRES 2008, como así también sobre las mejoras y logros que se desean alcanzar en la próxima década. Deodoro Roca, de quien se sostiene que ha redactado el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, dio el discurso "La rebelión en las conciencias" en el Ateneo Universitario de Buenos Aires en octubre de 1918 sobre los hechos acaecidos en Córdoba. En éste se refirió a viejos recuerdos que precedieron a la fundación de Roma, que están contenidos en La Eneida de Virgilio. En un pasaje del Libro VIII, Eneas surcando el Tíber llega al humilde reino de Evandro, un rey sin riquezas que había sido obligado a huir de la Arcadía cuando era rey en la ciudad de Palantea, y le solicita alianza en nombre de los caudillos de la nación dárdana. Celebrada la alianza, Evandro recorre junto a Eneas el camino que lleva a la ciudad, y en el paseo le muestra el sagrado bosque de Argileto y la roca Tarpeya.

Relata Evandro que la imponente majestad del lugar infundía en los pastores un religioso temor, de tal intensidad que llegaban a temblar a la vista del bosque y la roca. "En este bosque, dice Evandro, y en esta montaña de frondosa cumbre habita un dios. No sabemos cuál; pero habita un dios". Y ese bosque, donde los lobos medraban en sus madrigueras y las comadreas cavaban sus cuevas debajo de la roca de la que se despeñó a la traidora Tarpeya, señalaba nada menos que el sitio de la futura fundación de Roma.

Tampoco Eneas conocía al dios que habitaba en los bosques de las fértiles llanuras por las que discurre mansamente el Tíber, sin embargo lo impulsaba el mismo fuego sagrado que lo llamaba para el establecimiento de la Nueva Ilión, desde que salió de la devastada e incendiada Troya cargando en hombros a su padre Anquises, guiando a su hijo Ascanio prendido a la roja piel de león que envolvía su cuerpo, y olvidando en su urgente carrera a su esposa Creusa, retenida en la costa por Afrodita. Largos destierros le estaban destinados, largas y peligrosas navegaciones por el vasto ponto, pero al final de su recorrido le aguardaba la región de Hesperia, la del bosque sagrado que lo llamaba, poblada de fuertes varones, donde le esperaban los prósperos sucesos, un reino y una regia consorte.

Y decía Roca que como en ese recuerdo histórico, ellos, los protagonistas de aquellas jornadas de junio de 1918, aunque en ese entonces, a sólo meses del movimiento, todavía no conocían al dios, sí sentían la presencia sagrada, habían visto al bosque arder, percibiendo en su resplandor los anticipos de las jornadas futuras. En la madera encendida del bosque rechinaban las instituciones, la familia, el Estado, la propiedad y la iglesia en las que estaba enseñoreada una tiranía clérigo-elitista. Trepidaba una cultura universitaria en la que anidaban un régimen administrativo, un método docente y un concepto de autoridad cuestionados y enfrentados con firmeza por una juventud estudiantil, que

asumiendo el compromiso de la hora no dudó en convertir a la vergüenza y a la libertad en magnitudes de cuenta, en la búsqueda de la imperiosa erradicación de la primera y al constante acrecentamiento de las libertades individuales. Dejaban sus madrigueras los zorros una vez que su astucia fuera arrebatada y se quedarán sin estrategia viable para persistir en la red de perpetuidad que habían tejido. Los predadores, que devoraban los espíritus elevados apenas intentaban ingresar al recinto académico, escapaban de sus cuevas. La institución que se debía al pueblo, al que le había dado la espalda, era despeñada desde la alta roca en la que se había encumbrado. Las redes de privilegio que se derrumbaban al quedar expuestas al ímpetu indomable de la energía juvenil, anunciaban el alumbramiento de la transformación institucional de la Universidad.

En la Universidad de nuestros tiempos no existen dioses, sin embargo la llama que anima las empresas de transformación son los retos y desafíos que presentan las asimetrías e inequidades que obstaculizan el desarrollo social, humano y económico de los pueblos del continente, que debe darse en un contexto de igualdad de oportunidades, fortalecimiento democrático, preservación del medio ambiente y búsqueda de una distribución de la riqueza más equitativa. El resplandor de las asimetrías y diferencias es lo que impulsa a los grupos académicos, a los colectivos trabajadores, a la población estudiantil, a las redes de Educación Superior, a las asociaciones profesionales, a los centros de investigaciones, a los sindicatos, a los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y a la sociedad en general de América Latina y El Caribe reunidos en el espacio de la CRES, a impulsar las transformaciones propiciatorias del desarrollo de los países del bloque, en especial en la educación superior, por su rol preponderante y su incidencia en el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la

prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz.

El ideal que representa Roma, la Ciudad Eterna, centro de la civilización, y de gran influencia en todas las dimensiones humanas, en la sociedad, la cultura, la lengua, la literatura, el arte, la arquitectura, la filosofía, la religión, el derecho, a través de los tiempos y a lo largo y ancho del planeta, era proyectado en el ideal de universidad que animaba la acción de aquella ejemplar juventud. La Universidad que avizoraban era esa otra Ciudad Eterna, igualmente de gran influencia en todas las dimensiones humanas por su compromiso social, principio esencial de las Bases Programáticas de la Reforma Universitaria de 1918, porque si bien la revolución fue contra el orden establecido en la Universidad de Córdoba, en cuanto espécimen, la transformación operó sobre toda la Universidad, en cuanto tipo.

90 años después del Manifiesto Liminar sobre ese importante cambio en lo profundo de la institucionalidad universitaria, en Cartagena de Indias se emitió otro documento fundacional, en este caso sobre el objeto y la materia sustancial de esa institución, sobre la educación y sobre el conocimiento: La Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en el año 2008. Esta Conferencia, conocida como CRES 2008, declaró que "la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado", y que "el carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes". El acceso a la educación superior depende de políticas educacionales nacionales, menciona claramente la Declaración, no de las capacidades de las personas y menos cuando no se reconoce el aspecto formador de conocimientos, habilidades y capacidades que

tiene la educación, y tampoco de las competencias con las que se llega a la universidad, descontextualizadas de los trayectos educativos que se transitaron. Así, ambos documentos fundacionales se complementan, y tienen su origen en ese mismo fuego inflamado por aquel espíritu reformista que recorrió América, como destinatario inicial, y el mundo entero después, al que llegó por la propia densidad de sus valores y de sus principios.

Pero así como la Ciudad Eterna vivió épocas de esplendor y de ocaso, también la Universidad sufrió el agregado de nuevas vergüenzas y la quita de libertades reconocidas desde aquel entonces, que coincidieron con los períodos más oscuros de nuestra sociedad, cuando la leña resinosa que encauzaba los espíritus encendidos era invadida por maleza estéril, que sólo una vez corrompida y seca en su naturaleza, se convertía en materia para el reinicio del ciclo transformador del fuego. Períodos en los que a las sociedades se le imponían la pesada carga de nuevas vergüenzas y nuevos dolores, siempre en correlación con menos libertades y menos derechos. Nunca han faltado colectivos como la corda frates de aquellos episodios, hermanos de corazón, hermanados en grupos minoritarios y poderosos para la imposición de sus tiranías clericales, militares y conservadoras, despojando libertades, sumando vergüenzas, sumando dolores. Pese a esos oscuros pasajes de la historia, la llama de los espíritus se mantuvo siempre viva resplandeciendo sobre la ciudadanía universitaria.

Y lo verdaderamente valioso que se instituyó en todo este tránsito, y sobre todo en estos últimos tiempos, fue la apropiación por parte de la sociedad del derecho a tener derechos, el derecho a la ampliación de sus derechos. Esa regla jurídica que transformada en paso inductivo lleva de un bien jurídico al que le sigue, y con cada libertad que se gana es un dolor menos que queda. Así como con el efecto en cadena de las fichas de dominó que caen, una vez que cae una vergüenza, le sigue otra, una vez que cae un dolor, le sigue otro, y consecuentemente emerge

una libertad más, un derecho más, haciendo el ciclo indefinido y perdurable, y que cada vez queden menos dolores y falten menos libertades.

En este marco, hoy la educación superior, en tanto derecho humano y universal, enfrenta sus desafíos y amenazas, en un orden normativo que salvo acciones muy concretas no se cuestiona, pero sin embargo el pragmatismo ejecutivo por acción u omisión puede contradecirlo. Estamos ante la posibilidad de un modelo que no considera necesario abrir la discusión sobre la educación y sus bases organizativas, para el que basta abrir la discusión sobre aplicaciones metodológicas contenidas en planes operativos sobre la educación, las que podrían dejar derogadas las bases normativas construidas por lucha y consensos por simple enunciación programática, cayendo así en un modelo de regresividad inaceptable. Basta que un plan contemple entre sus líneas de acción una metodología concreta sobre algún aspecto legal, para que el concepto jurídico que lo sostiene pase a condición de inerte abstracción.

En la implementación de las políticas públicas, al pragmatismo como modelo que considera como verdadero aquello que funciona en el mundo real, sólo cabe oponerle la centralidad de los conceptos, principios y valores que se han sostenido desde las primeras luchas y que hoy se plasman en las definiciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional, las bases programáticas de la Reforma Universitaria, la Declaración de la CRES 2008 y su Plan de Acción, entre los principales documentos normativos y conceptuales vinculados con la educación superior. Cuyos lineamientos y disposiciones debieran constituirse como base referencial y de contraste a toda política pública que se aspire implementar.

Por ello cobra mucha significación este encuentro preparatorio y la reedición de la Conferencia Regional de Educación Superior, por constituirse en ámbitos de discusión, análisis, definiciones conceptuales, donde surjan los retos y

oportunidades a los que se enfrenta y que propician la Educación Superior en la región, buscando la integración continental teniendo presente los cambios que se evidencian a nivel global.

Un espacio donde prime la articulación y colaboración de esfuerzos, donde se plasmen definiciones que sean el sustento de políticas públicas centradas en el compromiso social de la educación superior, y su contribución con el desarrollo de los pueblos y el bienestar general de las comunidades, en la calidad de sus funciones académicas y sus producciones, y el mejoramiento de las instituciones asegurando su autonomía organizacional y académica. En las políticas públicas que se implementen, en su definición y aspectos instrumentales relacionados con el acceso a la educación y su vinculación con el desarrollo de las comunidades y el territorio que habitan, debieran seguirse los lineamientos del plan de acción propuesto por la CRES 2008, y que tendrían que contemplar:

- el acceso generalizado a la educación superior con calidad, pertinencia, igualdad de oportunidades y en estrecha vinculación con la sociedad.

- la promoción del ingreso, la permanencia y el egreso en la educación superior. Promoción que no puede limitarse a becas y articulación con el nivel medio. Deben implementarse políticas públicas sobre residencias universitarias, programas de salud, programas de alimentación, mediación tecnológica, orientación vocacional, acompañamiento académico, orientación ocupacional.

- la promoción de la innovación educativa en todos los niveles, y la utilización de las TICs en todo el sistema educativo, fomentando la educación virtual con mecanismos adecuados de aseguramiento de la calidad.

- producción, difusión, transferencia social de conocimientos para las transformaciones que requiere la realidad para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones;

- oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior, en las que deben apreciarse estrategias para la inclusión de género, de etnias y grupos culturales diversos, de personas con discapacidad, de personas privadas de libertad o que vivan en lugares alejados de los centros académicos, personas con escasos recursos, migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables.

- la vinculación con los sectores sociales, gubernamentales y productivos, como sujeto colectivo titular del derecho social a la educación, para el desarrollo social, humano y económico sobre la base de la sustentabilidad ambiental;

- la desconcentración de la oferta académica y la expansión de la educación superior, tanto en grado como en postgrado, con calidad e inclusión social, en la búsqueda de la equidad territorial y la incorporación de los actores locales en las funciones académicas.

- consolidación de los sistemas de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad para el continuo mejoramiento de las instituciones y sus programas.

- el desarrollo de una agenda regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la corrección de asimetrías y para el desarrollo sostenible.

- la integración histórica, cultural entre los pueblos de Latinoamérica y El Caribe.

Con estas ideas y con estos propósitos, podemos afirmar que a casi 100 años de la Reforma Universitaria, a casi 10 años de la CRES de Cartagena, sus documentos liminares siguen vigentes, el fuego de sus principios sigue vivo aún en la eterna ciudad universitaria que ha sucedido al bosque sagrado de las ideas.

4 - DOCUMENTO CPRES CUYO

Eje temático 4: El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales en América Latina y el Caribe

Los Consejos Regionales de Educación Superior argentinos (CPRES), nacen con el objetivo de promover la articulación entre las instituciones universitarias de gestión estatal y gestión privada y los representantes de los Estados provinciales argentinos. Asimismo, en la actualidad, se propicia el intercambio con el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), las instituciones sociales intermedias y los sectores productivos de la región.

El desafío para quienes somos gestores del sistema educativo, es promover el desarrollo de las regiones de nuestro país. Para ello, intentamos trabajar de forma planificada, mirando diagnósticos concretos con el fin de ofrecer desde formación profesional hasta de posgrado, en base a la matriz productiva y las necesidades detectadas en la región. Siempre en el marco de la consolidación de la Educación Superior como un bien público provisto por el Estado.

En el caso particular del CPRES Cuyo; compuesto por las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja; se ha detectado escasa correspondencia entre la demanda de profesionales que forman las instituciones y las ofertas de titulaciones existentes. Es así, como contamos con una gran población de recursos formados hacia el área de servicios, mientras que las principales cadenas productivas de la región son la vitivinícola, la de frutas de carozo, la olivícola, minera, industrial manufacturera y el turismo.

Si tenemos en cuenta que la distribución equitativa del conocimiento constituye la base para el logro de una sociedad más justa e igualitaria, debemos poder lograr el aseguramiento de una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales en el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes en los diferentes trayectos de formación superior.

Calidad educativa e igualdad de oportunidades son aspectos que acompañan un proceso complejo que se inicia en la figura del aspirante a una formación y culmina en la figura de un profesional que ha alcanzado los saberes y saberes-haceres específicos propios de su campo de acción.

Según Zalba y otros (2010)⁵ la educación de calidad va acompañada de exigencias que no todos los aspirantes se encuentran en condiciones de afrontar. Las diferencias entre sus capitales culturales e intereses, el desigual desarrollo de sus competencias intelectuales y las trayectorias escolares disímiles imponen al nivel superior la tarea de equipar y equiparar a sus aspirantes para un desarrollo exitoso en la vida universitaria que han de iniciar, evitando la reproducción de las condiciones adversas que ya presentan.

En tal sentido, Eduardo Aponte-Hernández y colaboradores (2008)⁶, sostienen que: *"La facilitación de las oportunidades de estudio sin considerar las diversas necesidades de los grupos excluidos y los niveles de rezago en capacidad cognitiva y de conocimiento representa para estas personas, oportunidades desiguales para su avance, desarrollo integral y participación en la sociedad"*. Por

⁵ En: Igualdad de oportunidades en el ingreso a la Universidad Nacional de Cuyo, CINDA, Chile 2010.

⁶ En: AAVV, Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas, IESALC-UNESCO, 2008.

lo tanto, entienden el *rezago* como vinculado a las desigualdades de base y consideran que no se deja atrás simplemente con el acceder a participar en una experiencia educativa, ya que la permanencia y conclusión de los estudios estará fuertemente condicionadas por la trayectoria previa de los estudiantes a lo largo de su carrera escolar.

Respecto de lo anteriormente descrito, es pertinente recordar que, tal como lo destaca Zalba (2009)⁷ en relación con el desempeño académico de los estudiantes universitarios, se han señalado como problemas comunes en la mayoría de las Universidades de la región los siguientes fenómenos: el bajo rendimiento en los primeros años de estudio que genera, a su vez, la deserción o abandono (temporario o definitivo) de los estudios y el desgranamiento o rezago, fenómenos -todos estos- que inevitablemente desencadenan la demora en la finalización de los estudios o retardo.

En este documento sólo vamos a centrarnos en cuatro de los desafíos de la Educación Superior de cara a la función social de la Universidad.

Primeras generaciones de estudiantes universitarios.

El primer desafío lo constituye una población que en términos educativos está logrando superar la formación de su entorno familiar. Por ello, se vuelve necesario trabajar con la hipótesis de que los estudiantes que llegan a las aulas no tienen por qué conocer cómo es la vida universitaria. Resulta clave trabajar en la nivelación académica y el acompañamiento de los jóvenes en su inserción a la

7 En: Seminario Internacional "Diagnóstico y experiencias para la disminución de la deserción estudiantil" La experiencia de la UNCuyo: Programas Académicos para una calidad educativa que atienda a la igualdad de oportunidades, Argentina, 2008.

vida universitaria sin perder de vista el acceso a becas de apoyo económico para quienes lo necesiten.

Si bien existe en América Latina y el Caribe una tendencia hacia la masificación de la Educación Superior, las investigaciones revelan persistentes desigualdades. En efecto, el acceso a la Educación Superior está determinado por el estatus socio-económico del estudiante: la representación del quintil de ingreso más alto es casi tres veces superior que el quintil más bajo (Brunner, 2011)⁸. A nivel universitario, se produce un fenómeno de segmentación: el acceso a instituciones más o menos selectivas está determinado por el origen social del estudiante, denominado como "efecto cascada" por Brunner (2009)⁹.

La existencia de una población altamente dispersa desde el punto de vista geográfico y lejano de los centros de estudios.

La estrategia de acercar las Universidades a comunidades pequeñas o medianas y alejadas de las ciudades se denomina territorialización o expansión territorial en la mayoría de los casos. Estas iniciativas están estrechamente ligadas a que en América Latina y el Caribe el sistema está en plena expansión porque cada vez más población accede al derecho de la educación. Estas acciones, además de trabajar en pos del derecho a la educación, generan otros vínculos con las comunidades e incluso la Universidad se involucra directamente en la discusión de los problemas del territorio nutriéndose de sus saberes y conociendo las realidades propias que permiten innovar en nuevas formas de intercambio del conocimiento.

⁸ En: *Educación Superior en Latinoamérica. Informe 2011*, Chile 2011.

⁹ En: *Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*, Chile 2009.

En nuestro caso, las Universidades como parte del medio social, acompañan al proceso de desarrollo local bajo diversas formas y, siguiendo a Falleto (1989)¹⁰ podemos decir que, como instituciones de formación, desempeñamos un rol activo en el ritmo y en la orientación de la actividad económica local como implementadoras de políticas públicas. Asimismo, resulta importante establecer acuerdos institucionales de acompañamiento y trabajo conjunto entre los gobiernos locales para que faciliten los procesos de encuentro con el derecho a la educación.

Las nuevas necesidades educativas y el requerimiento de concebir una Universidad accesible para personas con discapacidad.

Conferir equidad en el acceso a la Universidad requiere de un esfuerzo conjunto en el que se plantean nuevos desafíos, debemos tener en cuenta las distintas necesidades y adaptaciones tecnológicas, brindando la adecuación de documentos en los distintos soportes y formatos para que las personas con discapacidad puedan acceder óptimamente a la información, logren la independencia necesaria para su manejo personal dentro de las instalaciones, como así también la autonomía para su realización profesional.

Promover el acceso de todos los ciudadanos a la Universidad y en especial de las personas con discapacidad, nos pone ante la necesidad de ser equitativos, es decir nos enfrenta al desafío de aunar esfuerzos, en las diferentes etapas de este proceso. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad¹¹, que tiene rango constitucional desde el año 2006, establece el

10 En: *La Especificidad del Estado en América Latina*, CEPAL, Chile, 1989.

¹¹ La Convención en su artículo 24: *"Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes*

derecho de las personas con discapacidad a acceder a la Educación Superior, este derecho implica que se deben identificar en conjunto los nuevos desafíos, que no sólo se refieren a las reformas edilicias para la accesibilidad física, sino también a la implementación de los ajustes razonables, que plantea la Convención. Estos ajustes son importantes y se deben programar en relación con las necesidades identificadas que suelen incluir adaptaciones tecnológicas, adecuación de documentos en distintos soportes y formatos (audiolibros, impresiones en Braille, videos en Lengua de Señas, entre otros) para que las personas con discapacidad puedan acceder óptimamente a toda la información necesaria para el éxito en sus estudios. El objetivo principal es apuntar al logro de la independencia necesaria de los estudiantes con discapacidad, para su manejo personal dentro de las instalaciones educativas, como así también el logro de la autonomía para su realización profesional.

Otro desafío es la formación de formadores, para que los docentes puedan comprender las potencialidades de estos estudiantes, desde un enfoque que conciba las diferencias como fortalezas, y que puedan desarrollar estrategias curriculares y nuevas metodologías de aprendizaje para estudiantes con diferentes discapacidades, acercándose a lo que se denomina el diseño universal, es decir, la organización de un currículo que sea accesible a todas las personas.

EL derecho a la Educación Universitaria en contextos de encierro.

En la Argentina el artículo 55 de la Ley 26.206 de Educación Nacional establece que la modalidad Educación en Contextos de Privación de Libertad involucra a todos los niveles y *"está destinada a garantizar el derecho a la educación de*

asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida"

todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución".

Este derecho no está implementado en todas las Universidades de gestión estatal del país pero sí en al menos ocho. En la mayoría de los casos, las Universidades desarrollan el dictado de cursos de nivelación en las carreras ofrecidas en esa modalidad por las distintas unidades académicas y la constitución de mesas examinadoras en el marco del calendario regular de exámenes. La propuesta metodológica de trabajo de las Universidades, agrega a lo suscripto, un acompañamiento que asegura a las detenidas y a los detenidos el mayor número de instancias presenciales posibles. En estas instancias participan estudiantes tutores seleccionados para este objetivo y docentes responsables de las clases de consulta y de constituir mesas examinadoras en la sede penitenciaria designada.

En los últimos años, la Comunidad Latinoamericana ha estado intensamente movilizada en la perspectiva de garantizar el derecho a la educación en contextos de privación de la libertad. Esa movilización gestó el Primer Encuentro Regional Latinoamericano, en la ciudad de Brasilia en marzo de 2008, en cual se reconoció a la educación como un derecho de hombres y mujeres en situación de encarcelamiento que requiere un abordaje político y pedagógico distinto, apto a enfrentar las desigualdades materiales y simbólicas que inciden sobre esa condición.

Para concluir, no debemos perder de vista que mayor inclusión no debe resignar calidad educativa, lo cual resultaría contradictorio, ya que no puede concebirse en América Latina y el Caribe educación de calidad sin inclusión.

Entendemos que la situación actual en el país y en la región se ha complejizado, ya que los diferentes Estados han tenido una expansión considerable de sus sistemas educativos. El hecho de establecer la educación primaria y secundaria obligatoria, ha favorecido que un mayor número de estudiantes puedan acceder a la Universidad y con ello el desafío de brindar una educación que forme profesionales que puedan ser reales impulsores del desarrollo territorial con un fuerte compromiso con la transformación social de sus comunidades.

5 - DOCUMENTO CPRES METROPOLITANO

Eje temático 6: El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sustentable de América Latina y el Caribe

Para la III Conferencia Regional de Educación Superior, el IESALC ha convocado a especialistas a fin de reflexionar e investigar en torno a estos temas fundamentales:

- La misión y los objetivos de la Educación Superior como un derecho humano, un bien público y social y un deber de los Estados.
- El rol de la Educación Superior en la formación en conocimientos, capacidades críticas y valores humanos y sociales para el ejercicio de una ciudadanía reflexiva y activa.
- La autonomía de las instituciones como derecho y condición para la libertad académica, con compromiso social.
- El gobierno de la Educación Superior: Participación de los profesores, estudiantes, graduados y no docentes en el gobierno de la educación superior.
- Vinculaciones del SES con los Estados: financiamiento, rendición de cuentas.
- Las instituciones de ES como interlocutoras privilegiadas de los tomadores de decisiones de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado y en la región.
- La posición del SES continental frente a los procesos de mercantilización, los acuerdos con la OMC y la oferta transnacional de la ES.
- Vinculaciones del SES con la sociedad, el cuidado ambiental y las problemáticas sociales (salud, pobreza, otras)
- Educación Superior de gestión pública y gestión privada.¹²

¹² CRES 2018: III Conferencia Regional de Educación Superior, recuperado de <http://www.cres2018.org/ejes-tematicos>

El día 17 de Octubre de 2017, fue celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la I Jornada del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior del área Metropolitana de Buenos Aires (CPRES Metropolitano), con el objetivo de llegar a los consensos necesarios para la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina en Junio de 2018.

Las instituciones organizadoras de la CRES 2018, propusieron los siguientes ejes temáticos para convocar a los diferentes actores de la comunidad de la Educación Superior a reflexionar e investigar en torno a los mismos, todos ellos con eje en la en América Latina y el Caribe: El papel estratégico de la Educación Superior (ES) en el desarrollo sustentable; La Educación Superior como parte del sistema educativo; Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad; La Educación Superior, internacionalización e integración regional; El papel de la Educación Superior frente a los desafíos sociales; La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico; A 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba.

Si bien los ejes se atraviesan y relacionan entre sí, cada CPRES aborda con especial énfasis uno de ellos. En este sentido, el CPRES Metropolitano toma como centro de la discusión "El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sustentable de América Latina y el Caribe".

En su condición de bien público social, derecho humano y universal, y un deber del Estado, la educación superior se proyecta hacia nuevas dimensiones, distintos valores, diferentes retos e inéditos compromisos que trae el siglo XXI. El éxito de cualquier proyecto dependerá, por una parte, de que la sociedad en general actúe como observadora y garante de los compromisos que los actores de la educación superior han suscrito a nivel nacional, regional y mundial sobre el

sistema educativo como un todo y, por la otra, de que los gobiernos diseñen procesos de políticas públicas que distribuyan las responsabilidades en torno a su funcionamiento y financiamiento, estimulando la participación de diferentes instituciones, públicas y privadas.

Las instituciones de educación superior -IES- están gobernadas por principios éticos (referidos a la atención de las necesidades sociales y a los valores ciudadanos) y de transparencia (se conciben como instituciones viables, confiables y legítimas frente a la sociedad). Así, las IES establecen vínculos más estrechos con los contextos a los que pertenecen, y son más pertinentes y responsables con el desarrollo sostenible de la sociedad. Se constituyen en espacios para la construcción del saber científico, técnico e industrial fundamental para atender aquellos aspectos que ponen en peligro la sostenibilidad y generan conocimientos sobre el aprovechamiento y la eficiencia de las fuentes energéticas. Se erigen entonces en organizaciones estratégicas para el desarrollo en América Latina y el Caribe, que coadyuvan a disminuir y superar las brechas y asimetrías existentes entre los países, en la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura.

Las IES se convierten en instituciones democratizadoras, difusoras del conocimiento, instrumentos para la revolución del pensamiento y para la formación integral de los individuos; un recurso orientado al desarrollo endógeno y a la integración regional, en tiempos de constantes evoluciones, de incertidumbres, de ambigüedades y complejidades. En tal contexto, la educación superior está en un constante proceso de renovación y optimización, propio de su versatilidad, para introducir cambios y gestionar acciones.

El presente documento contempla las conclusiones y consensos abordados en el marco de la jornada señalada:

1-En tanto derecho humano y bien público, la Educación Superior debe estar garantizada por el Estado, por lo que los gobiernos deben garantizar el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación públicas y que éstas respondan con una gestión transparente asegurando su calidad-

En tanto a la Función Docente de la universidad:

2-Las IES deben seguir creciendo en diversidad, flexibilidad y articulación formando ciudadanos, profesionales, científicos para la resolución de problemas de la sociedad con pertinencia y sustentabilidad, impulsar un modelos académicos caracterizados por la indagación de los problemas en sus contextos incluyendo la perspectiva inter, multi y transdisciplinaria.

3-La Universidad es parte de la Región, de su territorio y de las comunidades que la conforman y de las que participa. En consecuencia, deben superar el aislamiento y ampliar los ejes formativos tradicionales, incluyendo la vinculación con el territorio y con la región, atendiendo a la formación desde el territorio y a la integración regional a través de la internacionalización.

4-La Educación Superior, debe incluir la investigación de la formación contribuyendo con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades.

5-La ES debe promover la inclusión educativa atendiendo a las condiciones de ingreso, a la permanencia y al egreso de los estudiantes mediante estrategias y acciones consecuentes. Garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad integrando a todos los sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con

discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables.

6-La Educación Superior debe intervenir en la disminución de las desigualdades atendiendo a la inclusión educativa, con equidad, es decir, respetando las diferencias y la diversidad.

7-La ES debe tener un rol sustantivo en el desarrollo cultural de la comunidad y la región de la que participa en el sentido de hacer disponible las culturas del conjunto de la población. Adherimos al postulado de la CRES 2008, que dice "Nuestra región es marcadamente pluricultural y multilingüe. La integración regional y el abordaje de los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren enfoques propios que valoren nuestra diversidad humana y natural como nuestra principal riqueza."

8-La función docente debe ser jerarquizada para ello es necesario que la carrera docente sea garantizada, que se asegure la actualización permanente, la formación, estabilidad y promoción, atendiendo al ambiente y condiciones de trabajo.

9-La autonomía implica un compromiso social y ambos deben necesariamente ir de la mano. Por ello a la participación de las comunidades académicas de docentes, estudiantes y graduados en el gobierno, deben sumarse nuevas voces que conforman la comunidad universitaria, entre ellas, los no docentes, consejos sociales o territoriales. El cogobierno de las IES debe ser ampliado, garantizando los derechos políticos de todos sus integrantes.

En tanto a la Función Investigación y Transferencia:

10- La producción de conocimiento es un bien público y social que debe tener por objeto el desarrollo sustentable de la sociedad en su conjunto y es deber de los estados garantizar los medios y las condiciones para que sea posible, evitando que estas actividades sean regidas por las lógicas, instituciones y objetivos previstos para el comercio y asegurando que cumplan con los objetivos, necesidades y anhelos de las sociedades de América Latina y el Caribe. Asimismo, las Instituciones de Educación Superior cuentan con la gran responsabilidad de responder a esas demandas de forma eficiente y transparente, aplicando el concepto de rendición social de cuentas.

11- Las Instituciones de Educación Superior son un espacio preponderante para la generación de conocimiento con compromiso social. La autonomía y la libertad académica, comprendidas como la independencia no solo de los Estados, sino también de otros intereses que no sean aquellos que emanan de la sociedad en su conjunto, son condiciones ineludibles para basar las decisiones según los valores científicos y del bienestar social. Resulta indispensable la participación en el gobierno de las Instituciones de los profesores, estudiantes, graduados y no docentes, así como de toda la comunidad a través de Consejos Sociales u otros órganos representativos e instancias de articulación con el objetivo de promover la vinculación de las instituciones de Educación Superior con su entorno local, regional, nacional e internacional.

12- Las Instituciones de Educación Superior se deben constituir como actores relevantes en la promoción de un cambio cultural orientado a alcanzar el desarrollo sustentable de la sociedad así como la generación de capacidades críticas y reflexivas para el ejercicio de una ciudadanía libre y soberana. En este sentido, es necesario promover la participación, el conocimiento y comprensión pública de la ciencia para lograr un mayor involucramiento de la sociedad en la utilización y apropiación del conocimiento, así como garantizar la pertinencia

social de las actividades científicas de las instituciones y propiciar agendas de investigación vinculadas a la resolución de problemas ligados al desarrollo sustentable, tanto económico como social, garantizando criterios de pertinencia, calidad e inclusión.

13-Es necesario generar mecanismos y condiciones necesarias para contribuir al diálogo entre diferentes saberes, técnicos, académicos y culturales para lograr la construcción de conocimientos y capacidades interdisciplinarios que se adapten a las transformaciones productivas y sociales, tanto actuales como futuras

14-Las Instituciones de Educación Superior se debe afianzar como reservorio de conocimiento e interlocutoras permanentes y activas para la sociedad toda, pero especialmente para la definición de políticas públicas de los estados locales, provinciales y nacionales.

En tanto a la Función de Extensión:

15- Debe entenderse a la extensión como una herramienta para la construcción de una universidad transformadora y no reproductora; reconociendo que esta función no puede desterritorializarse.

16-La extensión debe proponer un cambio de paradigma en la producción social del conocimiento, a partir del diálogo y la interacción de la universidad con los otros actores del territorio, aportando al desarrollo local sustentable. Al mismo tiempo es necesario fortalecer el diálogo intrauniversitario para favorecer "otro" paradigma de producción social de conocimiento.

17-Las universidades a través de la extensión debe aportar a la formación de estudiantes como sujetos críticos comprometidos con su realidad y como ciudadanos agentes de transformación social.

18-Debe ser reconocida académicamente (curso, carga horaria, designaciones, etc.). Promover la curricularización de la extensión como aporte a una formación multidisciplinar interinstitucional, que trabaja en la búsqueda de problematizar la realidad.

19-Debemos pensarnos como sistema universitario: fortalecer las redes, los procesos de articulación y la construcción de sistema cooperativos no competitivos.

6 - DOCUMENTO CPRES BONAERENSE

Eje temático 5: La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

Evolución histórica de la investigación en las universidades

El tema de la investigación en la universidad es relativamente moderno. Las universidades nacieron en la Edad Media como instituciones integradas por comunidades de maestros y estudiantes cuya principal misión fue la formación de líderes, intelectuales y clérigos. Posteriormente esta misión se extendió a la formación de profesionales, principalmente en las llamadas profesiones liberales. Durante el siglo XIX, la investigación comenzó a incorporarse en las universidades como una de sus actividades regulares. Primero en Alemania – a partir de la fundación de la Universidad de Berlín por W. Von Humboldt - y luego en Estados Unidos y Gran Bretaña surgieron las universidades de investigación - o "*research universities*" – que, en el transcurso del siglo XX, pasaron a desempeñar un papel protagónico como instituciones promotoras de la ciencia moderna. Hasta entonces, gran parte de las principales contribuciones al conocimiento científico se desarrollaron fuera de la universidad.¹³

La integración plena de la investigación como parte esencial de la universidad se terminó de consolidar en la segunda mitad del Siglo XX, a medida que se fue conformando la actual "sociedad del conocimiento". En el contexto actual de profesiones cuya base científica evoluciona cada vez más rápidamente, la universidad sólo puede cumplir plenamente su misión si sus estudiantes se forman en un ambiente creativo con profesores que participan activamente en procesos de creación de conocimientos y que pueden transmitirles las aptitudes

¹³ Entre muchos otros ejemplos, podemos recordar que Lavoisier, Kepler, Descartes, Boyle, Joule y Darwin realizaron sus investigaciones fundamentales al margen de las universidades de su época.

necesarias para poder desempeñarse en profesiones que estarán en permanente evolución.

La investigación en las universidades argentinas

En nuestro país, la influencia del modelo "humboldtiano" se puso de manifiesto con la creación de la Universidad Nacional de La Plata, en los años de vigencia de la irradiación cultural alemana de la época y seguramente, de manera indirecta, también a través del ejemplo norteamericano. Sin mencionar explícitamente ninguno de estos antecedentes, cuando el Ministro de Educación Joaquín V. González impulsaba la creación de esa casa de estudios, decía: *"Tampoco creo que haya en el país mucho ambiente [...] para una tercera universidad del tipo de las clásicas de Buenos Aires y Córdoba; [...] pienso que una tercera universidad del tipo moderno y experimental...diferente carácter y métodos de estudio, sistema de gobierno [...], no sólo tendría cabida fácil sino que respondería a una necesidad evidente de todas las clases sociales en la Nación, y en particular de las que miran más a la prosperidad general, bajo su faz científica y económica, que del sólo punto de vista literario, al cual se han consagrado de preferencia los institutos docentes argentinos desde sus primeras fundaciones coloniales."*

Sin embargo, a partir de esa creación, las universidades argentinas, incluida la Universidad de La Plata, evolucionaron a lo largo de su historia basadas fundamentalmente sobre el modelo napoleónico, que influyó fuertemente también otros sistemas organizacionales de nuestro país

El establecimiento de los regímenes de dedicación exclusiva y de tiempo completo en los nuevos estatutos aprobados en las universidades nacionales a partir de 1957 comenzó a sentar las bases para emprender actividades de investigación, principalmente en las ciencias básicas. La creación del CONICET en 1958 con sus programas de financiamiento de becas y proyectos de investigación apuntaló las incipientes políticas de las universidades nacionales.

Las dictaduras militares de 1966 y 1976 interrumpieron ese proceso y privilegiaron el apoyo a la investigación en instituciones extrauniversitarias. La participación de las universidades en el presupuesto nacional para ciencia y tecnología cayó de 25% en 1976 a sólo 8% en 1983.

A partir de la recuperación de la democracia, comienza una etapa de reconstrucción de la investigación universitaria. Sin embargo, en la actualidad solo una minoría de los docentes de las universidades nacionales participa en actividades de investigación. A pesar de ello las universidades nacionales contribuyen más del 50% de la investigación científica que se realiza en el país.

En aquellas universidades en las que se desarrolla una intensa actividad de investigación, ésta se concentra mayormente en determinadas áreas vinculadas generalmente a las ciencias naturales y a las ciencias sociales y, en menor medida, en áreas vinculadas a carreras profesionales.

La investigación en las carreras profesionales

La realización de actividades de investigación en el ámbito de las carreras profesionales es fundamental para combatir el círculo de la dependencia tecnológica. La modernización de las normas y los códigos de la sociedad civil, vinculados a todas las áreas que afectan la vida de los ciudadanos como salud, seguridad, ingeniería o derecho requiere de la participación de profesionales formados en contacto con los más recientes avances de cada ciencia. Eso garantiza una mayor autonomía en estos temas, poniendo al país en mejores condiciones para resistir las imposiciones de las empresas extranjeras o, inclusive, de otros países.

La universidad sigue siendo una institución privilegiada cuando se trata de transmitir e incrementar conocimiento avanzado a condición de que dote a sus egresados de los valores que orientan su búsqueda y su uso. Para que el país puede beneficiarse de participar de la sociedad del conocimiento se hace imprescindible que los científicos y profesionales se formen en los conocimientos

básicos de sus disciplinas y dispongan de una actitud abierta para el aprendizaje permanente acerca de la aplicación del mismo en el modo de una capacidad específica y muy valorada que es la del planteo y resolución de problemas.

Educación continua y aprendizaje en el trabajo son hoy dos capacidades que las empresas modernas valoran por encima de las especializaciones que garantizan eficiencia a corto plazo, pero no la capacidad para diagnosticar y redefinir situaciones cada vez más novedosas y cambiantes.

A fin de poder inducir los cambios necesarios para que la sociedad aprecie el valor del conocimiento es imprescindible que cuando se forman como profesionales, los estudiantes estén en contacto alguna vez en su carrera con académicos que realizan aportes originales al conocimiento. Ese contacto les permitirá saber que la universidad alberga en su seno las capacidades para aportar ideas que ayuden a encarar la solución de los problemas de la sociedad. Hay que tener confianza en la capacidad de los jóvenes para absorber los ejemplos que la universidad puede poner a su alcance, que sirvan para difundir en el medio social las ventajas de un sistema universitario activo en la creación y gestión del conocimiento. Cuando en su vida profesional deban tomar decisiones empresarias, podrán reconocer en su alma mater el reservorio de ideas que necesitan. Y sabrán que, si no están disponibles, existe la capacidad para generarlas.

Además de los beneficios sociales derivados del ejercicio de las actividades de investigación, es evidente que éstas representan un importante aporte a la propia universidad, ya que garantizan el crecimiento constante del acervo cultural de los claustros y aportan elementos claves para la revisión periódica del contenido y de la estructura curricular.

A fin de compatibilizar las tareas de investigación de los miembros del profesorado de una determinada carrera con las exigencias de la formación profesional es imprescindible mantener un equilibrio en la composición del claustro, que debe incluir a los tratadistas, a los consultores y a los expertos que

escriben los manuales junto a los docentes que traen de la empresa o de la actividad privada su experiencia profesional.

En este aspecto, la vinculación con una universidad comprometida con la creación, adquisición y uso del conocimiento exige que la actividad profesional de sus docentes mantenga un elevado nivel de calidad. El desempeño en un ambiente innovativo es un estímulo para la actualización de la enseñanza, mientras que la ocupación en actividades profesionales rutinarias puede convertirse en una rémora para la actualización profesional y por lo tanto para una docencia actualizada.

Política científica de las universidades en el marco de la definición de su función social

En una importante reunión del Consejo Interuniversitario Nacional realizada en el Complejo Horco Molle de la Universidad Nacional de Tucumán (CIN, 2004) los rectores de las universidades nacionales reflexionaron sobre los desafíos planteados para una política de desarrollo de la educación superior. La reunión concluyó con una declaración que incluía los lineamientos de una política universitaria consensuada. Ente sus objetivos se señalaba: "afianzar una universidad con el afán permanente de ampliar las fronteras del conocimiento, en un adecuado equilibrio entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos para beneficio de toda la sociedad", "afianzar la política universitaria como búsqueda de consensos entre la universidad autónoma y los poderes del Estado, en diálogo con la sociedad" y "actualizar y consolidar los proyectos institucionales de cada universidad como una herramienta para su desarrollo".

La declaración de Horco Molle refleja la necesidad de definir proyectos institucionales de la universidad que, respetando su autonomía, consideren su función social. En este marco analizaremos a continuación las alternativas y desafíos para la formulación de una política científica universitaria. Para avanzar

en este análisis debemos considerar, en primer término, cuáles son los principales objetivos para la realización de investigación en la universidad.

Los principales impactos de la investigación en la universidad se reflejan en la calidad de la enseñanza y los conocimientos que se transfieren a la sociedad, principalmente a través de las contribuciones de sus egresados. Además, como fruto de las investigaciones que se realizan, las universidades son importantes fuentes de conocimiento actualizado y tienen – o deberían tener – una capacidad para estudiar y resolver los problemas complejos que se plantean en distintos ámbitos de la sociedad. Podríamos plantear entonces un equilibrio entre investigaciones en distintas áreas disciplinarias que sustentan la función de enseñanza, con otras investigaciones que responden a demandas de distintos sectores de la sociedad, que se desarrollan en el ‘contexto de la resolución de problemas’.

En este sentido es importante puntualizar que, en general, el sistema de evaluación de los investigadores tiene una preeminencia en evaluar la generación de conocimiento por sobre la contribución a la resolución de problemas concretos o demandas de carácter social o productivo.

Una acción destacada para contrarrestar esta tendencia son los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs), una iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología e implementada por el Consejo Interuniversitario Nacional . Estos proyectos están dirigidos al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o una necesidad de mercado o de la sociedad debidamente explicitada por los demandantes. Los investigadores que participan en estos proyectos pueden ser evaluados no solo por su desempeño individual sino por la opinión de los demandantes.

La mayoría de nuestras universidades no tienen políticas explícitas para seleccionar áreas de investigación ni para establecer líneas prioritarias. En general, la selección y la orientación de temas de investigación se han guiado por la disponibilidad de científicos formados en las distintas disciplinas.

La formulación de una política científica en el marco de la función social de las universidades debería considerar las posibles orientaciones que pueden aportar a las misiones fundamentales de la universidad: (i) formación de egresados con conocimientos, hábitos y capacidades para desempeñarse en un mundo en rápida evolución, (ii) realizar investigación científica que de sustento a su misión de enseñanza y que contribuya al análisis de problemas relevantes de la sociedad que la sustenta, y (iii) transferir conocimientos en respuesta a las demandas del sector público, las empresas y la sociedad en general.

Una política científica que se encuadre en un proyecto de desarrollo institucional que considere una definición de la función social de la universidad debería incluir una discusión de las políticas de selección y formación del personal docente y las acciones para promover líneas de investigación orientadas al análisis y resolución de problemas de relevancia social.

La búsqueda de estrategias para realzar la relevancia social de las acciones de la universidad necesariamente demanda un análisis que incluya actores extrauniversitarios de la sociedad civil, los sectores productivos y el gobierno. Sin menoscabar la autonomía universitaria, la universidad debe difundir sus capacidades y, al mismo tiempo, salir a conocer los problemas reales de la sociedad donde podría aplicar esas capacidades.

No menos importante es adecuar los mecanismos y establecer pautas claras para la evaluación del personal involucrado en proyectos de relevancia social de forma que no sean evaluados solo por su producción bibliométrica.

Ideas para una política de cooperación científica regional

Aunque la mayoría de los países latinoamericanos comparten un proceso histórico y cultural común y hablan prácticamente el mismo idioma, el tránsito hacia la integración latinoamericana ha tenido una evolución irregular. Es así como hoy, a pesar de la existencia de un gran número de instituciones y organismos de carácter regional, este proceso de integración es aún incipiente y

no resiste comparación con el caso europeo. La integración regional podría ser uno de los instrumentos disponibles para acelerar el proceso de desarrollo latinoamericano. La cooperación en el campo científico y tecnológico debería acompañar los progresos realizados en el área política.

La realidad latinoamericana muestra una comunidad científica con una mayor tendencia a mantener relaciones con centros de países desarrollados que con los de la región. En la mayoría de las disciplinas la vinculación entre los científicos latinoamericanos es todavía muy débil en comparación con la que estos tienen con los de los países más desarrollados del hemisferio Norte. Ciertamente, aún estamos muy lejos de poder hablar de una comunidad científica latinoamericana. La presencia de científicos de otros países latinoamericanos en las reuniones nacionales que se realizan en cada uno de los países de la región es apenas simbólica y la frecuencia de reuniones de carácter regional no es suficiente para mantener relaciones permanentes.

Existen, sin embargo, experiencias exitosas y otras que no han tenido éxito que pueden servir de base para propuestas futuras:

- El Programa Regional de la Organización de Estados Americanos se desarrolló a fines del siglo XX, entre fines de la década de los 60 hasta principio de la década de los 80. Contribuyó para iniciar actividades de cooperación en algunas disciplinas, pero se extinguió por falta de financiamiento.
- La cooperación en el campo agrícola a través de IICA y en el campo de la salud a través de la OPS.
- El programa multinacional de metalurgia de la OEA impulsado inicialmente por Jorge Sábato contribuyó a la creación de una comunidad latinoamericana de metalurgistas.
- Las Escuelas latinoamericanas de Física (ELAF) iniciadas por Moshinsky, Giambiaggi y Leite Lopes y la posterior creación del Centro

Latinoamericano de Física en Rio de Janeiro fomentaron el intercambio entre físicos latinoamericanos.

- Como consecuencia de los acuerdos binacionales entre Argentina y Brasil (acuerdo de Foz de Iguazú, 1985) se iniciaron cooperaciones en biotecnología, informática y energía nuclear. EL Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología, creado como consecuencia de esos acuerdos aún mantiene actividades de cooperación, principalmente en organización de cursos, intercambios y seminarios.
- Mercado Común del Conocimiento (MERCOCYT). A partir de una iniciativa del Presidente Lacalle de Uruguay se creó el MERCOCYT como una iniciativa para promover el intercambio y la cooperación científica entre los países americanos. Esta iniciativa, sin embargo, no prosperó por falta de compromisos para su financiamiento.
- La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es una Red de Universidades públicas, autónomas y autogobernadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, creada en 1991 a partir de una iniciativa de la Universidad de la República (Uruguay). Incluye actualmente 30 universidades.
- Programa CYTED: El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, fue creado en 1984 por los gobiernos de los países iberoamericanos para promover la cooperación en temas de ciencia, tecnología e innovación. CYTED logra sus objetivos a través de diferentes instrumentos de financiación que movilizan empresarios, investigadores y expertos iberoamericanos y les permiten capacitarse y generar proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación. en los más recientes avances y desarrollos científico tecnológicos.
- FONTAGRO. El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria es una alianza creada y respaldada por 14 países de la región y España para financiar el desarrollo tecnológico en el sector rural a través de la formación de

consorcios entre organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales. Ha financiado 66 proyectos por US\$9 millones, movilizándolo US\$12 millones en recursos externos y US\$39 millones en fondos de contrapartida de los países miembros, alcanzando un total de US\$60 millones en sus primeros 10 años.

Existen además programas bilaterales de cooperación científica entre varios países de Latinoamérica.

Actividades de cooperación científica entre universidades de Latinoamérica

En el marco de programas bilaterales de cooperación se desarrollan algunos proyectos cooperativos de investigación en proyectos en los que participan docentes investigadores de dos o más universidades latinoamericanas (Por ejemplo, con Brasil en el marco de acuerdos entre MINCYT y CAPES y SPU-CAPES).

En el marco de AUGM también se han organizado reuniones científicas (por ejemplo, Jornadas de Jóvenes Investigadores), intercambio profesores y de estudiantes de grado y posgrado).

Propuestas para un Programa Regional de Cooperación Científica entre Universidades

Como punto de partida para una propuesta de un Programa Regional de Cooperación Científica partimos del supuesto que actualmente existen un buen número de grupos de excelencia en universidades latinoamericanas y que hay innumerables oportunidades de complementariedad que podrían ser la base para cooperación para la formación de posgrado y para sumar capacidades en algunos centros de excelencia.

Cooperación en la Formación de Recursos Humanos

La cooperación en la formación de recursos humanos, especialmente en el nivel de posgrado es probablemente una de los instrumentos de mayor impacto y que demanda menos esfuerzos de gestión. Podemos identificar varios tipos de modalidades:

- I. Cooperación para la realización de posgrados en universidades de la región. La realización de posgrados dentro de la región tiene varias ventajas respecto de posgrados en países desarrollados: a) menor desarraigo cultural y la posibilidad de mantenerse en contacto con el país de origen, b) mayor posibilidad de realizar tesis de posgrado en temas de mayor relevancia para el país de origen y oportunidades para comenzar líneas de cooperación ente universidades latinoamericanas, c) oportunidad de aprovechar ofertas para estudiantes latinoamericanos (ej.: Brasil, México, Argentina), d) semillas para desarrollar programas de investigación cooperativos.
- II. Posgrados "sándwich": realización de parte del posgrado con participación de dos universidades. Aunque no existan acuerdos explícitos, en un posgrado sándwich el estudiante puede realizar parte de su trabajo de tesis en una universidad distinta a aquella donde el estudiante está formalmente matriculado. Se pueden imaginar dos situaciones: (a) el estudiante está inscripto en un posgrado en su país de origen y realiza parte de su investigación en una universidad de otro país latinoamericano, o (b) el estudiante está inscripto en el posgrado de una universidad de un país distinto a su país de origen, pero realiza parte de su investigación en su país de origen en un tema de interés nacional.
- III. Posgrados cooperativos ente dos o más universidades de países latinoamericanos en el marco de un convenio interinstitucional.
- IV. Posgrados virtuales: las nuevas tecnologías de la información de comunicación (TIC) han abierto un campo de acción muy fértil para la

colaboración entre las universidades latinoamericanas para implementar posgrados a distancia colaborativos en idioma español.

Proyectos cooperativos de investigación

Aunque el tema de crear un fondo interamericano para promover proyectos de cooperación en proyectos de investigación se ha mencionado repetitivamente desde el restablecimiento de la democracia en la mayoría de los países latinoamericanos, poco se ha avanzado en este terreno. En distintos foros se ha discutido el ejemplo del Programa Marco de cooperación en CyT de la Unión Europea, pero a pesar de la creación de organismos Regionales y Subregionales como UNASUR, MERCOSUR, etc. Esto no se ha materializado.

En la década de los 90 el presidente de Uruguay lanzó una iniciativa para crear el Mercado Común del conocimiento MERCOCYT, pero esto no avanzó más allá de la retórica y la creación de cuerpos burocráticos.

En el campo de las ciencias agrarias existe desde diez años el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO)¹⁴, una alianza creada y respaldada por 14 países de la región y España que financia proyectos en los que participen instituciones de al menos dos países miembros de FONTAGRO.

Programa de Centros Interuniversitarios de Excelencia

Se propone elaborar una propuesta para la creación de un Programa Centros Interuniversitarios de Excelencia (PCIE) que puedan desempeñarse como puntos focales para la cooperación regional en algunas disciplinas clave.

Para desarrollar un programa de este tipo se debería promover un financiamiento multinacional de los Estados de la Región que presten su acuerdo para participar en el Programa (este financiamiento podría ser instrumentado a través de un préstamo de uno de los bancos regionales como la Corporación Andina de Fomento o el Banco del Sur).

Las universidades de los países participantes designarán un Comité Ejecutivo del Programa (CEP). El CEP coordinará una discusión participativa para elegir las áreas de investigación que serán la base para seleccionar el primer grupo de

¹⁴ <https://www.fontagro.org/es/>

Centros Universitarios de Excelencia. La selección de los Centros se realizará por un procedimiento de convocatoria con bases establecidas por el CEP.

Objetivos del Programa

El PCIE tendría como objetivo fortalecer algunos centros universitarios de investigación de la región para promover una mayor cooperación y dinamizar las actividades regionales de ciencia y tecnología en algunas áreas temáticas de relevancia. El Programa no crearía nuevos centros de investigación, sino que se implementará a través de centros - o asociaciones de centros – preexistentes.

La idea sería seleccionar en una primera convocatoria alrededor de seis centros situados en diferentes países. En el caso de que se promuevan consorcios de centros en cada una de las áreas elegidas, se propiciaría que la coordinación de cada uno de los consorcios estén situadas en países diferentes.

Características de los Centros de Excelencia

Los centros seleccionados deberán tener programas activos de investigación en los temas de relevancia seleccionados en la convocatoria, poseer una capacidad demostrada en la formación de investigadores jóvenes y haber desarrollado mecanismos de articulación para satisfacer demandas tecnológicas y sociales en sus respectivos países. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales del PCIE será el fomento de la cooperación regional se deberán elegir centros que hayan demostrado una actitud propicia para para el establecimiento de programas de intercambio y cooperación regional.

El proceso de selección incluirá un análisis de los antecedentes de los centros y de su personal científico y de los proyectos y actividades que desarrollen dentro de los lineamientos de la convocatoria.

7- DOCUMENTO CPRES CENTRO

Eje temático 7: A cien años de la Reforma Universitaria. Hacia un nuevo manifiesto de la Educación Superior en Latinoamérica

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) se concretará al cumplirse los cien años de la Reforma Universitaria de 1918 y tras una década de la Declaración de la Conferencia de Cartagena. El tiempo y las circunstancias invitan a revisiones críticas y a reflexiones que permitan reafirmar principios y realizar proyecciones como un modo de contribuir a sostener, afianzar y extender los procesos de democratización de la Educación Superior (ES) en nuestra región. En tal sentido, los representantes de las instituciones que integran el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior de la Región Centro (CPRES Centro), reunidos en la Universidad Nacional de Entre Ríos el día 17 de mayo 2018, acuerdan los términos del presente documento.

El documento se organiza en dos secciones. En la primera, se consideran tres principios fundamentales de la Declaración de Cartagena a la luz de los principios rectores de la Reforma del 18: "La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado". En la segunda sección se examinan políticas nacionales y regionales de internacionalización de la Educación Superior propiciadas en la última década; se integra el análisis en el marco de la tensión entre modelos hegemónicos de Internacionalización de la Educación Superior y modelos contra hegemónicos.

1. La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.

El centenario de la reforma Universitaria de 1918 convoca a una reflexión crítica y transformadora de la situación, el sentido y la proyección de la educación superior en nuestra región. El espíritu del manifiesto reformista, inspira y obliga a

un trabajo de pensamiento y acción en pos de fortalecer los procesos de democratización en los países de la Región. Este proceso, tal lo concibieron los estudiantes del 18, no puede pensarse sólo en los límites de la Universidad y del conjunto de la Educación Superior, sino que se proyecta a los "hombres del continente". En esa lectura reformista, la afirmación central de Cartagena postula una cuestión de fuerte implicancia para nuestra región: la declaración de la educación superior como derecho humano profundiza y extiende el deber de los estados como garantes de ese derecho, a la vez que reafirma la responsabilidad y el compromiso social de todos los actores de la Educación Superior para constituir el carácter público de sus espacios, de sus saberes y de sus acciones educativas, orientándolos en un claro sentido emancipatorio.

Cabe advertir que la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, reunida en París en el año 2009, en su comunicado final deja de lado la consideración de la ES como derecho humano y se limita a proclamar su condición de 'bien público', imperativo estratégico y en tanto tal, responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular los gobiernos'.

Los representantes de las instituciones de Educación Superior que integran el CEPRES Centro, acordaron que la CRES 2018 debe reafirmar y proyectar la declaración de la CRES 2008:

Sostener y extender en todos los países de la región la efectiva constitución de la Educación Superior como bien público y social, derecho humano y universal y deber del Estado.

Si bien durante la última década en algunos países de la región se registraron avances en orientación a la ampliación de las oportunidades de acceso, permanencia y graduación de los estudiantes de la ES, se advierten también en la región procesos políticos que van en desmedro de la ampliación del derecho a la ES; la concreción de este derecho humano, como derecho colectivo, requiere aún de políticas públicas sostenidas, fuerte inversión del estado y compromiso responsable de las instituciones; como así también un claro rechazo a cualquier

forma de mercantilización del conocimiento y de la educación. Algunos de los factores que se consideran cruciales para avanzar en esa orientación se refieren a:

1. Desarrollar políticas de planificación regional para la expansión institucional, atentas a las necesidades de la región y orientadas hacia la universalización y democratización de la educación superior.
2. Extender la inclusión educativa con especial atención a los grupos y sectores que hoy ven restringido su derecho a la ES.
3. Promover procesos de formación, flexibles, abiertos y continuos, que contribuyan a la inclusión, atentos a las necesidades del territorio.
4. Garantizar las condiciones de ingreso, de sostenimiento de trayectorias y de egreso de los estudiantes de ES a través de políticas de inclusión educativa y de articulación entre niveles.
5. Asegurar políticas públicas de evaluación de la ES en base a criterios de calidad acordados en términos de una formación con fortaleza epistemológica, compromiso social y pertinencia contextual, diferenciándose de este modo de los modelos estandarizados.
6. Desarrollar sistemas de evaluación de la calidad de la ES coherentes con esos criterios, de carácter colaborativo y participativo, atentos a la diversidad de contextos e instituciones, con metodologías propias de la investigación educativa.
7. Jerarquizar la tarea educativa de todos los trabajadores de la Educación Superior mediante políticas salariales dignas, programas de formación continua, acceso por concursos y ambientes de trabajo saludables.
8. Fortalecer la formación docente inicial y permanente a través de programas educativos experienciales, situados y colaborativos.
9. Asegurar la representatividad y participación de todos los actores en los diversos ámbitos de gobierno de las instituciones de Educación Superior.

10. Reconocer y propiciar un sistema de Educación Superior que integre modelos institucionales plurales en atención a diversas necesidades sociales.

11. Profundizar la articulación interna y externa de los sistemas educativos, atendiendo a la integración interinstitucional y a los vínculos con las diferentes organizaciones de la sociedad y el sistema productivo, orientados hacia la construcción institucional de un ethos cooperativo.

12. Propiciar la innovación curricular permanente, con inclusión de experiencias formativas que incorporen las necesidades sociales, la formación ciudadana, la diversidad cultural y la sostenibilidad territorial.

13. Sostener el carácter de bien público y derecho humano del conocimiento. La investigación debe ponerse al servicio del bienestar colectivo, reconocer e integrar la pluralidad de saberes que existen en la sociedad y promover su apropiación social.

14. Promover el desarrollo de un sistema científico tecnológico inclusivo orientado a la soberanía en el marco de políticas públicas con financiamiento real y sostenible.

15. Favorecer la integración regional construyendo lazos de cooperación solidaria entre las IES de Latinoamérica y el Caribe a partir del reconocimiento y el intercambio entre las diversas culturas que habitan en la Región.

16. Garantizar la disponibilidad de recursos sostenibles a largo plazo que permitan asegurar el derecho a la ES de calidad.

Hace 10 años la crisis financiera global recién empezaba y la crisis ambiental planetaria mostraba los primeros indicadores de lo que hoy resulta irrefutable. El mundo ha cambiado, la última década es eco de ese cambio, la acumulación de riqueza y la inequidad no han dejado de crecer, y eso obliga a mirar una vez más a la educación en general y a la educación superior en particular como estrategias en la búsqueda del bienestar de nuestras sociedades. En este contexto, se hace imprescindible defender y profundizar los postulados de la reforma; honrarla incluye actualizarla. Por esto sostenemos una educación superior en el marco de

los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de género, las condiciones generales de accesibilidad, la multiculturalidad y el impulso de trayectorias educativas que potencien el compromiso social con el desarrollo pleno, integral y sostenible. Proponemos, entonces, a partir de la resignificación de los principios reformistas que estos alcancen y guíen las decisiones de todas las instituciones de educación superior.

En función de todo lo anterior, se propone que la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) explícitamente incluya en su Plan de Acción los tópicos antes referenciados y, en especial, el deber que incumbe a los Estados de consolidar, a través de todos los medios a su alcance, la efectiva y plena vigencia de la consideración de la Educación Superior como Derecho Humano, bien público social y una obligación a su cargo.

2. Internacionalización de la Educación Superior: enfoque contextualizado

En un contexto de debate sobre la Educación Superior, el abordaje contextualizado del concepto de Internacionalización resulta un emergente que convoca perspectivas múltiples en un análisis de carácter institucional.

En 2008, la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe - Conferencia Regional de Educación Superior 2008 – consignaba en su apartado Integración regional e Internacionalización la necesidad de “fortalecer el aprendizaje de lenguas de la región para favorecer una integración regional que incorpore como riqueza la diversidad cultural y el plurilingüismo” (cf. apartado H, inciso i, 2008). Toda una definición en materia de política lingüística. Antes de examinar este aspecto, proponemos algunas reflexiones sobre la propia concepción de Internacionalización.

En los últimos años, se ha intensificado la producción bibliográfica en torno a la temática. Especialmente, al abordaje de la misma desde la óptica de Latinoamérica. Por caso, pueden consignarse los volúmenes promovidos desde el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Mercosur

(NEIES): "Herramientas de Política y Gestión para la Internacionalización Universitaria"; "Internacionalización Universitaria en el marco de la Integración Regional"; "Aportes para los Estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur"; "Educación del cuerpo: currículum, sujeto y saber"; "Los posgrados en Argentina, Brasil y Paraguay. Aproximaciones comparadas en contextos de evaluación de la calidad de la Educación Superior", "Tejiendo Redes"; "Articulación Lingüística y Cultural MERCOSUR Vol. I y II", entre otras publicaciones.

En las mismas puede advertirse una revisión de los modelos tradicionales de Internacionalización y el planteo de la conveniencia de adoptar propuestas contra- hegemónicas, concentrados en la construcción de lazos de cooperación solidaria entre las universidades latinoamericanas (cf. Oregioni 2013, 2014; Oregioni, Piñero y Taborga, 2014, Oregioni y Piñero, 2015).

Los modelos de internacionalización hegemónica indicarían una práctica en la que no se cuestionan las relaciones de poder entre centros y periferias del conocimiento; el conocimiento se plantea como universal y neutral a las sociedades que le dieron origen; los parámetros de evaluación responden a publicaciones en revistas indexadas del mainstream internacional; se analiza la internacionalización en términos cuantitativos, sin profundizar los elementos cualitativos que sostienen o no los vínculos internacionales; forma parte de un discurso tecnocrático, que presenta al conocimiento en términos de atraso y/o modernidad; hace referencia a la transnacionalización de la Educación Superior (ES), que se encuentra directamente ligada a fines mercantiles, y presenta a la ES como un servicio; genera tensiones entre la internacionalización de la investigación respecto de la internacionalización de la universidad (que incluye también internacionalización de la docencia y extensión); los parámetros de éxito se basan en rankings internacionales, donde las universidades son comparables independientemente del contexto en el que se desarrollan.

Los modelos contra hegemónicos, por su parte, concentran su interés en la potencialidad del trabajo conjunto (mediante redes cooperativas, fundamentalmente) y asignan una particular importancia al aspecto cualitativo, consignando las fortalezas y debilidades de las instituciones asociadas, a los efectos de equilibrar la cobertura de áreas y aspectos de vacancia. Para ello, sin lugar a dudas, es imprescindible un anclaje contextual situado y caracterizado socioculturalmente.

A modo de sinopsis de lo tratado en la reunión de CEPRES Región Centro – y a los efectos de realizar un aporte para el debate en torno a lo referido por la Declaración de Cartagena de Indias - proponemos las siguientes reflexiones:

17. La Internacionalización debe interpretarse desde la óptica de la realidad sociocultural de la región y de acuerdo con la vinculación que la región adopta con el resto de los países. Esto es, necesariamente, el proceso institucional de Internacionalización debe interpretarse situado.

18. No debe confundirse Internacionalización de la Educación Superior con Internacionalización del curriculum. Mucho menos cuando esta última perspectiva adolece de definiciones sesgadas, limitadas a la única condición de la oferta educativa bajo el formato de una lengua alternativa, lo que supone decisiones de política lingüística que deben resultar suficientemente argumentadas.

19. La Internacionalización debe ganar terreno en la realidad institucional a través de su referencia en los documentos que rigen la gestión de las estructuras de Educación Superior. Su planificación estratégica, asimismo, resulta imprescindible.

20. La Internacionalización demanda una articulación interna y externa. La propia institución debe articular políticas que aseguren el desarrollo interno de los lineamientos estratégicos sobre IES. De igual manera, la participación de la institución en los ámbitos externos debe resultar coherente con tales lineamientos.

21. La Internacionalización debe proyectarse y consolidarse. Para ello, el trabajo y la participación en Red resulta una de las dinámicas más propicias.

Revisado este aspecto, una breve referencia a los modos de la Integración Regional. Si bien la internacionalización debe observar las oportunidades y el potencial de los desarrollos a nivel mundial, una perspectiva regional debe explicitar el componente sociocultural que la sustenta. Sólo así podrá adquirir valor protagónico en la interacción necesaria que resulta de los procesos de Internacionalización. Por caso, la relación entre centro y periferia del conocimiento debe revisarse. Si la relación efectivamente existe es porque la denominada periferia aporta significativamente a la investigación anclada en el área central. De allí, que el trabajo colaborativo debe ser planteado de modo equitativo y no bajo modalidades de subordinación.

En esto, también resulta necesario revisar la perspectiva de la Integración Regional. En distintas oportunidades se interpreta que tal denominación pone de manifiesto una interacción de carácter endógeno, limitada a determinadas zonas y acuerdos. Una perspectiva de Integración Regional Latinoamericana, si se quiere, contribuye efectivamente a los procesos de Internacionalización cuando tal perspectiva se define socioculturalmente y, desde esa definición, interactúa en un plano de igualdad con Asia, Estados Unidos, Europa o la región del mundo de que se trate.

Finalmente, una reflexión sobre la gestión institucional de las lenguas en este contexto. Resulta imprescindible que las instituciones adopten decisiones sobre diseños glotopolíticos de carácter institucional. Esto es, la planificación estratégica de estructuras, acciones y desarrollos que exhiban una política lingüística integrada a las decisiones sobre IES. Resulta imprescindible una labor orientada al desarrollo y consolidación de las lenguas. Ahora bien: ¿desde qué perspectivas y dimensiones pensamos la capacitación en lenguas desde la institución de Educación Superior? Un debate sobre las lenguas regionales, sobre la lengua de la ciencia, sobre los programas de cooperación internacional

significa una dinámica que excede ampliamente la elección de una lengua sobre otra.

La reafirmación de la Educación Superior como bien público social, como derecho humano y universal y como deber del Estado y la necesaria contextualización de los procesos de Internacionalización de la Educación Superior resultan enfoques cuyo tratamiento encuentra un ámbito propicio para el debate, la reflexión y el posicionamiento en el entorno de la Conferencia Regional de Educación Superior 2018.

Aquel componente político y sociocultural que explícitamente caracterizara la Declaración de Cartagena de Indias - y que sintetizara una identidad regional colectiva – demanda hoy su ratificación, no sólo desde la promoción de acciones sino, fundamentalmente, desde la consolidación y profundización de esa visión.

De este modo se afianza la comprensión de la Reforma Universitaria como fenómeno histórico de largo alcance, aunque siempre revisado, en coherencia con su espíritu ajeno a dogmatismos.

Paraná, mayo de 2018

«Hoy la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático». Plataforma Córdoba 1918.